

DISPONIENDO CONTRATACIÓN DIRECTA Y PAGO POR VÍA DE EXCEPCIÓN

Victoria, Entre Ríos, 12 ENE. 2024

VISTO:

El expediente municipal N° 312/2024; y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones referenciadas, el Responsable del Transporte Urbano Municipal, Sr. Alfredo Aquino, informó que el Sr. Santiago Di Orio, mecánico del Transporte Urbano Municipal, revisó el colectivo marca Volkswagen 17210, motor MWM 6.10, dominio FXD 098 perteneciente a la Municipalidad de Victoria, y que actualmente se encuentra fuera de servicio debido a que se está colocando el motor reparado a nuevo en dicha unidad;

Que al momento de proceder al diagnóstico y desarme del mismo surge que es necesario la reposición de tapas de cilindros por otras nuevas, debido a su desgaste y por un mejor funcionamiento el motor reparado y en cuanto a los inyectores fueron enviados para su control y cotización, cuyo presupuesto anexo, a la empresa TOSONE de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, quienes también cotizan las tapas de cilindros solicitadas ya que son representantes de "MWM INTERNATIONAL" y que han prestado servicios a la Municipalidad de Victoria y los mismos han sido satisfactorios;

Que por lo antes expuesto, el mecánico del TUM sugirió que las tapas de cilindros sean originales MWM dado su calidad y durabilidad;

Que cabe destacar que resulta imperiosa una pronta reparación, para no alterar el normal funcionamiento del transporte urbano;

Que a los fines de la reparación solicitada se confeccionó pedido de abastecimiento N° 20886 de fecha 05 de enero de 2024, realizándose la correspondiente reserva preventiva de partida presupuestaria por un monto total de pesos cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos cuatro con 00/100 (\$ 4.656.804,00);

Que la cotización obtenida incluye: seis (6) tapas de cilindros originales para motor MWM 6.10 armadas completas; 6 (seis) reparación de inyectores para MWM 6.10. TOTAL \$ 4.656.804,00 IVA INCLUIDO;

Que en dicho marco cabe remitirse a lo dispuesto por el artículo 109º) inciso 4 de la Ordenanza N° 2.352 el cual autoriza aplicar el procedimiento de Contratación Directa por Vía de Excepción para la "reparación de maquinarias, equipos o motores cuyo desarme, traslado o examen previo con relación al precio estimado de la contratación resulte oneroso";

Que en mérito a las atribuciones conferidas por el art. 107º inc. n) y u) de la Ley Provincial referida al Régimen Municipal N° 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082, habrá de dictarse el acto administrativo pertinente; Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS:**DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la Contratación Directa por Vía de Excepción, a la Sra. SUSANA BEATRIZ FRANCISCA SANCHEZ CUIT N° 27-10636304-3, con domicilio en Zurbriggen N° 511 de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, para efectuar la adquisición de tapas de cilindros y reparación de los inyectores del colectivo marca Volkswagen Modelo 17210, Motor MWM



C.P.N. PABLO S. RETAMAL
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Victoria

6.10, año 2006, dominio FXD 098, de la Municipalidad de Victoria, que comprende repuestos y mano de obra según el siguiente detalle: seis (6) tapas de cilindros originales para motor MWM 6.10 armadas completas; 6 (seis) reparación de inyectores para MWM 6.10.

ARTÍCULO 2º: Precisar que el monto total autorizado mediante el artículo precedente, el cual incluye materiales y mano de obra, es de **Pesos Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Cuatro con 00/100 (\$ 4.656.804,00) IVA INCLUIDO.**


ARTICULO 3º: Notificar a través de la Oficina de Compras a la Sra. SUSANA BEATRIZ FRANCISCA SANCHEZ de lo dispuesto en el presente.

ARTICULO 4º: Pase a Oficina Contable y Presupuestaria, Tesorería, Oficina de Compras, Asesoría Letrada.

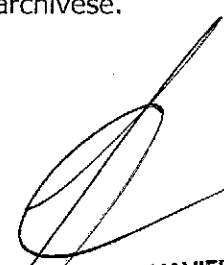
ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda a cargo de la Secretaría de Gobierno, CPN Pablo S. Retamal.

ARTICULO 6º: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.




 CPN: PABLO S. RETAMAL
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de Victoria




 ISA CASTAGNINO XAVIER
 Presidenta Municipal
 Municipalidad de Victoria